



# DECRETO

**Expediente nº:** 621/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**Fecha de iniciación:** 18/01/2023

Don Ángel Manuel MARTÍNEZ pÁez, Teniente de Alcalde, Delegado de Recursos Humanos, Turismo, Educación, Servicio de Atención Ciudadana, Régimen Interno y Estadística, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir como funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso de méritos 1 plaza de "Ayudante de Carpintero" con código: "AYUCAR/151/001F" correspondiente a la tasa de estabilización de empleo temporal, incluidas en Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización, Convocatoria publicada en BOE 309 de 26 de diciembre de 2022, conforme a lo establecido en las Bases Generales que regulan la convocatoria.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/2040 de 21 de abril de 2023.

Visto el expediente esta concejalía, en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía número 2023-0695 del 20/02/2023, adopta la siguiente:

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO:**

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de 1 plaza de "Ayudante de Carpintero" con código: "AYUCAR/151/001F", correspondiente a la tasa de estabilización de empleo temporal, incluidas en Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización, Convocatoria publicada en BOE 309 de 26 de diciembre de 2022, concediendo a los aspirantes excluidos y los omitidos en la lista provisional un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:**

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS:





MORENO GARCÍA, FRANCISCO

GARCÍA BECERRA, FRANCISCO JAVIER

GUZMÁN RUIZ, JOSÉ LUIS

QUIJADA OROZCO, JOSÉ MIGUEL (Deberá aportar copia DNI durante plazo alegaciones)

EXCLUIDOS/AS: (Ninguno)

SEGUNDO: Ordenar la publicación de anuncio la presente resolución en el BOP, indicando que la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web ([www.ronda.es](http://www.ronda.es))

Lo manda y firma, el Sr. Concejal-Delegado de Recursos Humanos, Turismo, Educación, Servicio de Atención Ciudadana, Régimen Interno y Estadística, D. Ángel Manuel Martínez Páez, en Ronda; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

